

SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA  
DESCENTRALIZADA DE LA  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y DEPORTE DEL  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

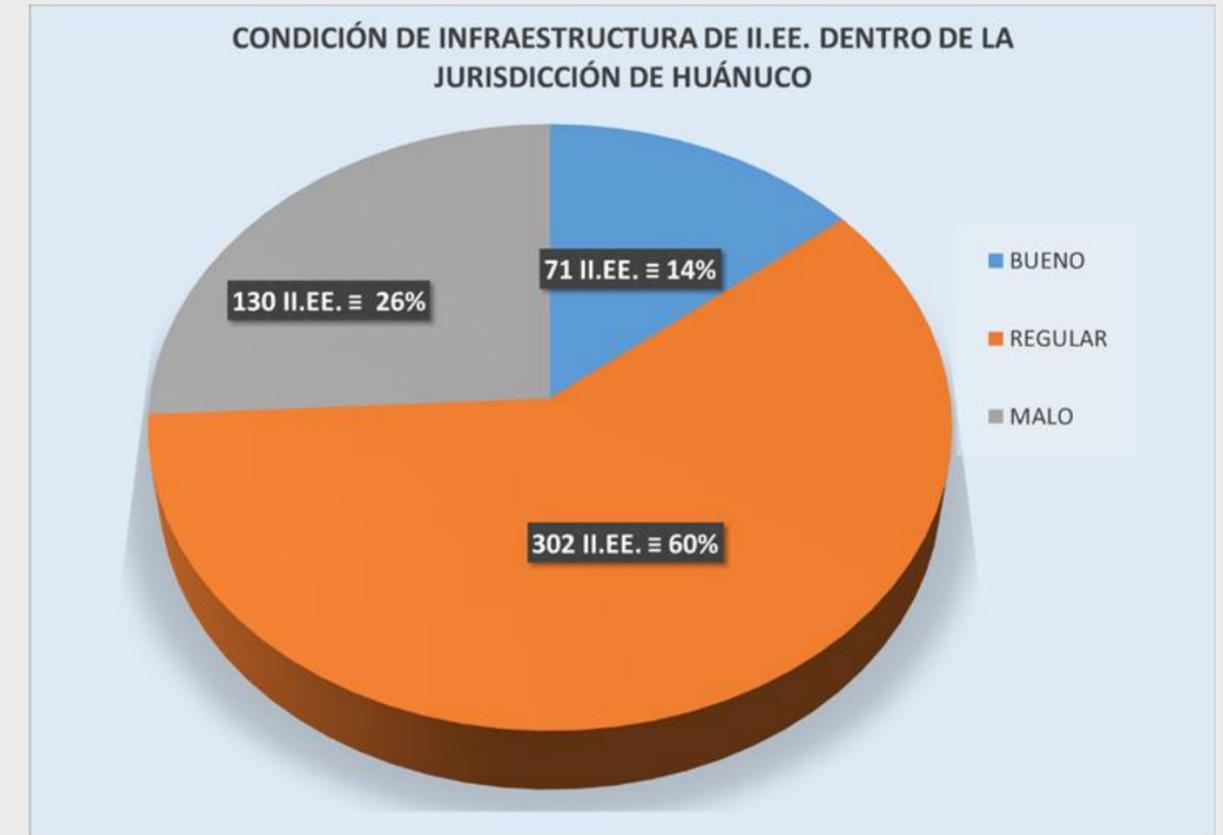




# ESTADO SITUACIONAL Y PROBLEMÁTICA EN INFRAESTRUCTURA EN SU JURISDICCIÓN

**CUADRO N° 01- ESTADO SITUACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LOCALES EDUCATIVOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL HUÁNUCO**

NIVEL	ESTADO			TOTAL
	BUENO	REGULAR	MALO	
INICIAL	25	95	34	154
PRIMARIA	22	112	35	169
SECUNDARIA	2	4	2	8
INICIAL/PRIMARIA	10	47	25	82
INICIAL/PRIM./SECUN.	6	14	16	36
PRIMARIA/SECUNDARIA	4	26	15	45
CETPRO O PRITE	2	4	3	9
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>302</b>	<b>130</b>	<b>503</b>



En la UGEL Huánuco, para el año 2024, se cuenta con **503** Instituciones Educativas Públicas

- El 14% (71 instituciones) se encuentran en **buen estado**.
- Mientras que el 60% (302 instituciones) presentan un **estado regular**.
- El 26% (130 instituciones) están en **mal estado**.

Esta situación plantea retos importantes en la provisión de un ambiente adecuado para el aprendizaje, exigiendo atención prioritaria en infraestructura para asegurar condiciones mínimas para el desarrollo educativo.

# EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS AÑOS 2022, 2023, 2024 Y PROYECCIÓN PARA EL 2025.



# EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS AÑOS 2022, 2023, 2024 Y PROYECCIÓN PARA EL 2025.

## AÑO DE EJECUCIÓN: 2022

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
311-1543: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION-UGEL HUANUCO	177,463,479	195,906,615	191,768,424	191,745,087	191,745,043	191,745,043	191,742,109	97.9

**97.9%**

## AÑO DE EJECUCIÓN: 2023

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
311-1543: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION-UGEL HUANUCO	200,871,374	241,439,289	241,183,645	241,100,882	241,069,391	241,069,391	241,068,890	99.8

**99.8%**

## AÑO DE EJECUCIÓN: 2024

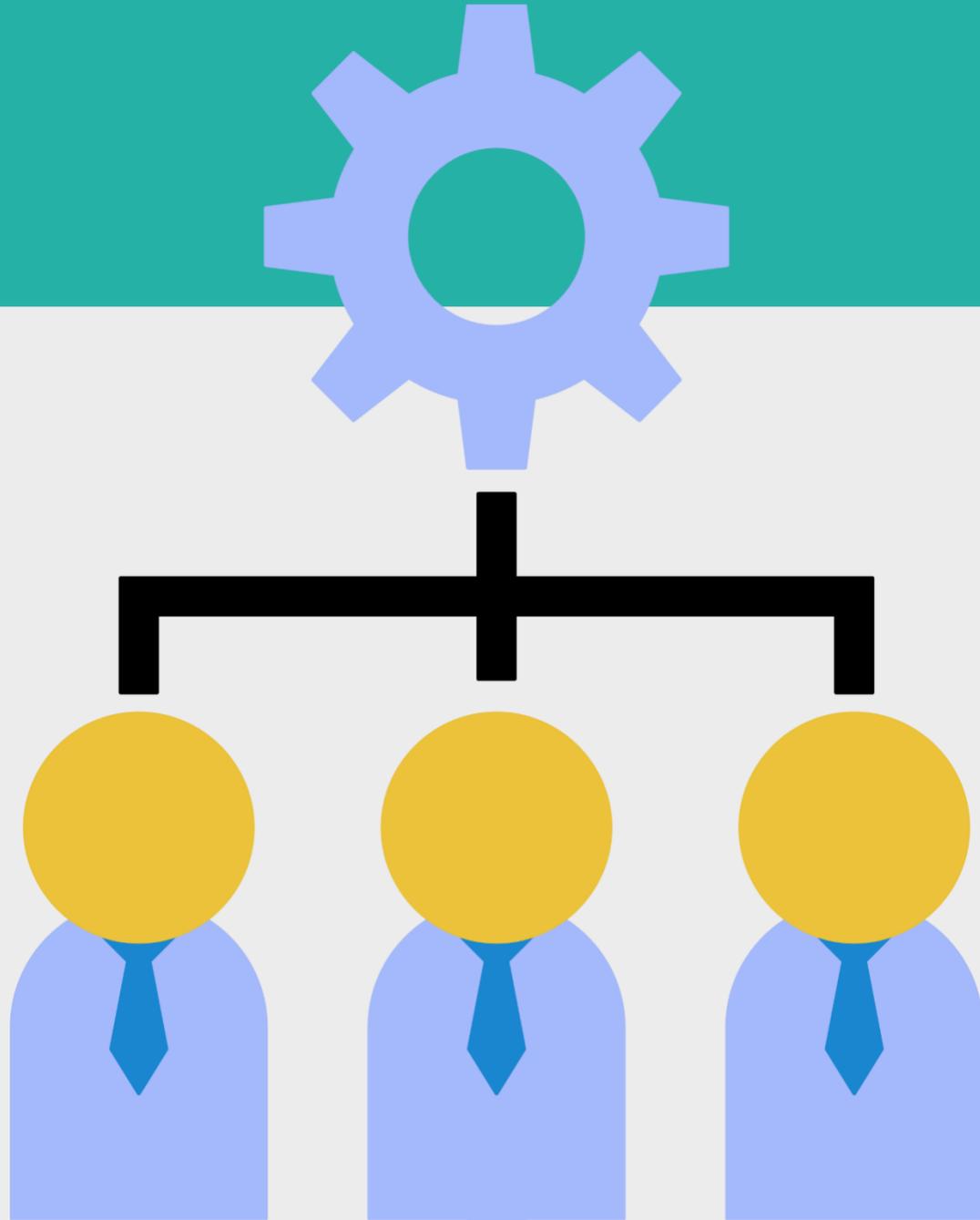
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
311-1543: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION-UGEL HUANUCO	251,008,616	256,738,197	256,738,197	256,738,197	256,738,197	256,738,000	195,907,165	99.9999

**99.9999%**

## PROYECCIÓN PARA EL 2025.

PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2025,  
ESTIMADO EN BASE AL PIA:

**301,210,339.2**  
Millones



**DEMANDAS DE RECURSOS  
HUMANOS Y FINANCIEROS  
EN SU UGEL**

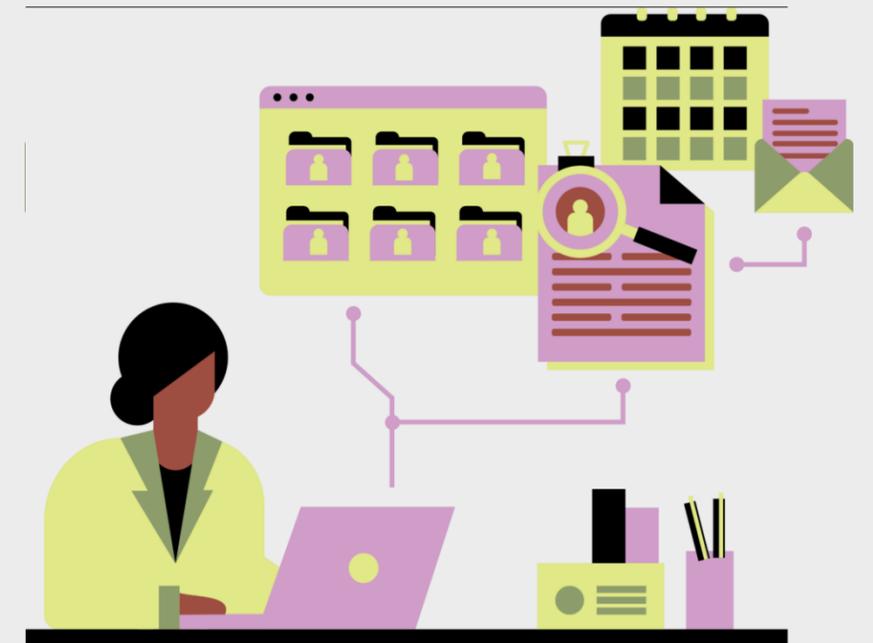
- Resolución Viceministerial N°341-2021-MINEDU, se aprueba la norma que regula el perfil de puesto y criterios de focalización para la contratación del personal de limpieza y mantenimiento en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N°1057.
- Decreto Supremo N°005-2011-ED, se aprueba las normas para el proceso de racionalización de plazas de personal docente y administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; por lo tanto, en lo que respecta a dotación de personal administrativo, aún vigente el inciso d) menciona que, con veinte (20) o más secciones se incrementará una plaza de secretaria.

## DEMANDAS DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS EN SU UGEL

La UGEL Huánuco requiere **207 plazas administrativas** para distintos niveles de educación (Inicial, Primaria, Secundaria, Básica Alternativa, Especial y Técnico Productiva), con un financiamiento de **S/ 4,097,642.40**.

Además, se demandan **18 plazas de Sub Dirección, 8 plazas jerárquicas, 38 plazas docentes y 111 plazas de auxiliares de educación**.

También se solicita una **bolsa de 566 horas pedagógicas** para Educación Básica Regular y **452 horas para Educación Básica Alternativa**, con un costo total de **S/ 1,373,994.56**.



**ACCIONES CORRECTIVAS  
FRENTE A CASOS DE ACOSO  
SEXUAL DE PROFESORES A  
ESTUDIANTES.**



- 1.1 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 1.2 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 1.3 Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 1.4 Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 1.5 Resolución Viceministerial N° 091-2021-MINEDU, “Disposiciones que regulan la investigación y el Proceso Administrativo Disciplinario para profesores en el marco de la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial”.
- 1.6 Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.

2024  
CASOS POR  
HOSTIGAMIENTO  
SEXUAL

3

Medida  
preventiva

2

1

Docente  
destituido



# ACCIONES CORRECTIVAS FRENTE A CASOS DE ACOSO SEXUAL DE PROFESORES A ESTUDIANTES.

## DENUNCIA Y CONOCIMIENTO DEL CASO:

La CPPADD recibe denuncias de acoso sexual por vía verbal, escrita o a través del SiseVe.

CPPADD: Comisión permanente de procesos administrativos disciplinarios para docentes

## MEDIDA PREVENTIVA:

En un plazo de 48 horas se emite una medida de separación preventiva para proteger al estudiante afectado.

## INVESTIGACIÓN PRELIMINAR:

Se recopilan pruebas dentro de los plazos establecidos, determinando si procede o no una sanción.



## CAPACITACIÓN:

En julio de 2024, se realizó un taller para directores y docentes sobre procedimientos administrativos y hostigamiento sexual.

## PRIORIDAD EN EL PROCESO:

Se da prioridad a la investigación y sanción de casos de hostigamiento sexual.

## RESOLUCIONES FIRMES:

Casos resueltos por el Tribunal de Servicio Civil han concluido con sanciones de destitución para los infractores.

# GRACIAS!

